

Condiciones Particulares / Resumen de las Condiciones Generales

Póliza: 6450160000351

Contratante: Asociación Popular de Ahorros y Préstamos

Domicilio: Av. Máximo Gómez Esq. Av. 27 de Febrero No. 60, El Vergel, Santo Domingo, D.N. República Dominicana

RNC: 401000131

Entre **Mapfre BHD Compañía de Seguros, S.A.** (En lo sucesivo denominada **La Compañía**), y la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (En lo sucesivo denominado **El Contratante**), se conviene realizar el presente Contrato de Seguro.

Cobertura: Fallecimiento por cualquier causa.

Con motivo del fallecimiento de una persona asegurada bajo esta póliza y por cuya cobertura se haya cobrado la prima acordada, La Compañía se compromete a pagar la suma asegurada en 12 cuotas mensuales durante 5 años, existiendo una doble renta en los tiempos de: Semana Santa, Útiles Escolares y Navidad, según el plan contratado al (los) centro (s) educativo (s) en el (los) que se certifique (n) que el o los hijos del asegurado figuren matriculados a la fecha en que ocurre dicho fallecimiento o al tutor legal de los hijos del asegurado, sujeto a lo establecido en las Condiciones Particulares y Generales.

Elegibilidad:

- Edad mínima de ingreso: dieciocho (18) años de edad
- Edad máxima de ingreso: sesenta y cinco (65) años
- Edad máxima de Permanencia: setenta (70) años de edad
- Personas en calidad de padres y/o tutores legales matriculados en centro educativo.

Condiciones Especiales: Se establece como beneficiario al (los) Centro Académico (s) que certifique (n) la matriculación del o de los hijos del Asegurado a la fecha de su fallecimiento. En caso de las rentas No. 13, 14 y 15 (Semana Santa, Útiles Escolares y Navidad) serán pagadas al tutor legal de los hijos del Asegurado. En el supuesto de que existan varios hijos se distribuirá de manera proporcional. El pago de las cuotas mensuales deberá realizarse los días 10 de cada mes, asimismo, las rentas extraordinarias No. 13, 14 y 15.

La suma asegurada constituye la renta máxima a la cual está obligada a pagar La Compañía durante 5 años, no existiendo de parte de ésta ninguna obligación de indexar dicha suma por variación de las tarifas cobradas por el centro académico

Planes y tarifas:

Valores en RD\$

Renta mensual	Prima	Prima
(5 años)	mensual	anual
3,500	146.00	1,748.00
5,000	208.00	2,497.00
7,500	312.00	3,745.00
10,000	416.00	4,993.00
20,0000	832.00	9,986.00

Principales Exclusiones:

- 1- Condiciones Médicas Preexistentes: es decir, cualquier lesión, enfermedad o condición de salud originada antes del inicio de la cobertura para cada Asegurado, estando o no en conocimiento de la misma.
- 2- Los accidentes causados o provocados intencionalmente por el Asegurado o por el beneficiario de la Póliza.

Para obtener más información, favor de comunicarse a los teléfonos 809-331-2727 o desde el interior sin cargos al 1-829-200-9227.

La póliza de seguros con sus Condiciones Generales y Particulares se encuentra en poder de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos y podrá consultarlas a través de su página de internet www.apap.com.do.